

CONVOCATORIA DE TRASLADO DE UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES DEL GRADO EN FILOSOFÍA,  
POLÍTICA Y ECONOMÍA PARA EL CURSO 2021-2022

Vistas las solicitudes presentadas en esta convocatoria, una vez valorados los expedientes académicos de los candidatos, según los criterios de admisión indicados en las bases de la misma, se resuelve la admisión de cambio de universidad. La admisión de traslado quedará condicionada a que, en fecha de cierre de las actas de recuperación del curso 2020-21, los estudiantes admitidos tengan requisitos para cursar 3r curso

- Estudiantes admitidos:

DNI	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	O/P <sup>1</sup>
47122443C	UAM	UPF-UAB	P
09100099B	UAM	UPF-UAB	O
24456090Y	UAM	UPF-UAB	O
06605416T	UAM	UC3M	O
49596622C	UC3M	UPF-UAB	P
49654322J	UPF-UAB	UAM	P
71740283V	UPF-UAB	UC3M	P
53830636X	UPF-UAB	UC3M	O
06590896Q	UAM	UPF-UAB	P
47995198V	UPF-UAB	UAM	P

<sup>1</sup>O se refiere a la oferta de plazas publicada en la convocatoria por cada una de las universidades.  
P se refiere a cambios de universidad por permutas.